

Centro directivo:  
Domicilio y localidad:

4.2 En caso de concursar los dos cónyuges:

Apellidos y nombre del otro cónyuge, así como el Cuerpo al que pertenece.

Localidad a la que concursan:

Puestos de trabajo que solicitan:

5. Se adjuntará a la instancia:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado de los servicios prestados de los extremos que se contemplan en el punto 1 de este Anexo, expedidos por la Jefatura de Personal del Cuerpo a que pertenece. No se admitirá, en su defecto, el título Administrativo.

A los que afecte la base duodécima, los documentos que se especifican en la misma.

6. Cualquier error u omisión o la falta de claridad al rellenar la instancia serán atribuidos al interesado. En lo tocante a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados, se estará a lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

5982

*RESOLUCION de 3 de abril de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el anexo 1, grupo A, 3.º, del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaria de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social con sujeción a las siguientes:

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas para el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y a las normas de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

Primera.-Pruebas selectivas que comprenderán tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Segunda.-Curso de prácticas que tendrá una duración de tres meses, el primer mes será teórico y los otros dos de prácticas.

1.5 Las plazas convocadas se destinarán a las intervenciones Territoriales del Sistema y a los equipos de Interventores-Audidores.

1.6 Las plazas estarán dotadas con las retribuciones básicas y complementarias y pagas extraordinarias establecidas o que se establezcan para el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, en las cuantías y condiciones fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.7 La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

##### 1.7.1 Primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cinco horas, un conjunto de tres temas, uno por cada grupo, elegidos por el opositor, entre los dos sacados a la suerte de cada una de las siguientes materias del programa que se publica como anexo III de la presente convocatoria:

Derecho Civil y Derecho Mercantil; Contabilidad Superior; Hacienda Pública, Política Fiscal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo.

##### 1.7.2 Segundo ejercicio.

Consistirá en la resolución, durante el plazo máximo de seis horas, de un supuesto de Contabilidad Superior, con redacción esquemática de los asientos que sean procedentes dentro del sistema de partida doble, incluso con formación de balances, en su caso, así como la resolución de los problemas de Cálculo, Matemática Financiera y Estadística, necesarios para el desarrollo del supuesto y derivados del mismo que habrá de versar sobre materias comprendidas en el temario que, para este ejercicio, se incluye en el anexo citado en el punto 1.7.1.

##### 1.7.3 Tercer ejercicio.

Consistirá en la exposición oral de tres temas, elegidos por sorteo, uno por cada grupo de las siguientes materias del programa, anexo citado en el punto 1.7.1:

Derecho Político y Administrativo; Teoría y Política Económica y Administración Financiera, y Seguridad Social.

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor en la exposición de los temas de este ejercicio, será de cuarenta y cinco minutos, pudiendo disponer de quince minutos para preparar su actuación, sin que por el opositor se pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición oral el opositor podrá utilizar el guión que, en su caso, haya elaborado en el tiempo de preparación.

1.8 El primer ejercicio se iniciará el día 20 de agosto de 1985.

El segundo ejercicio comenzará el día 3 de septiembre de 1985.

El tercer ejercicio comenzará el día 20 de septiembre de 1985.

1.9 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.10 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

2.3 Igualmente podrán concurrir a estas oposiciones los aspirantes de la oposición convocada por Resolución de 26 de abril de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) a quienes les fuese de aplicación lo establecido en el apartado 12. «Conservación de puntuaciones» de dicha Resolución.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia en Delegaciones del Gobierno, en las Comunidades Autónomas, y en las de Ceuta y Melilla, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 En el recuadro número 1.2 de dicha instancia, los aspirantes deberán hacer constar «Madrid», por ser la localidad en que centralizadamente van a celebrarse los ejercicios.

3.3 Las solicitudes se dirigirán al Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Padre Damián, 4 y 6, Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Direcciones Provinciales del INSS y Tesorerías Territoriales o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Los derechos de examen serán de dos mil pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 5998.593 «Pruebas selectivas Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social» de la Caja Postal de Ahorros en las oficinas de la misma, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativa del pago de los derechos.

#### 4. Admisión de candidatos.

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Dirección General del INSS, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una Resolución con la lista de aspirantes excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número de documento nacional de identidad y causa de no admisión. En la citada Resolución deberá recogerse asimismo el lugar y la fecha del primer ejercicio.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3 Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las listas.

#### 5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo I de esta resolución.

5.2 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

5.3 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpo o Escalas del Grupo A, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4 Dentro del periodo de pruebas selectivas, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.5 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Padre Damián, 4 y 6, Madrid.

5.6 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

#### 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «A», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, la cual deberá dar cuenta a los Organos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

#### 7. Calificación de los ejercicios

7.1 Para llevar a cabo la calificación, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

7.1.1 No podrán ser aprobados los opositores que dejen de contestar alguno de los temas en el primer y tercer ejercicios.

7.1.2 Las pruebas de cada ejercicio se calificarán de cero a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen, como mínimo, cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

7.1.3 La calificación final vendrá determinada por la suma de todas las calificaciones parciales.

7.2 El Tribunal publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social la relación de aspirantes que hubieren superado la puntuación mínima de los distintos ejercicios.

7.3 El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de las vacantes reservadas a la oposición.

#### 8. Lista de aprobados en la fase de oposición

8.1 Terminado el tercer ejercicio, el Tribunal publicará lista de los que han superado los tres ejercicios, con expresión de la puntuación total obtenida en los ejercicios obligatorios, sin que la suma de aprobados pueda superar el número de plazas convocadas.

8.2 Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará públicas las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública con propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas.

#### 9. Curso de prácticas

9.1 El Secretario de Estado para la Administración Pública, tomando como base la propuesta formulada por el Tribunal, procederá a nombrar como funcionarios en prácticas a los opositores aprobados, publicándose dichos nombramientos en los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

9.2 Los opositores aprobados asistirán a un curso de prácticas durante un periodo de tres meses: teórico el primer mes y realizado en Madrid, y práctico los dos meses restantes, que podrá realizarse en Madrid o provincias.

9.3 Al finalizar el curso, los opositores serán evaluados con la calificación de «apto» o «no apto».

El opositor que, sin causa justificada, no asistiera al citado curso o, asistiendo al mismo, no obtuviera calificación de apto que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo, perderá todo derecho a ser nombrado funcionario de carrera, por Resolución motivada de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

9.4 Los funcionarios en prácticas percibirán, durante la realización del curso de prácticas antes citado, el 75 por 100 de las retribuciones básicas y complementarias y pagas extraordinarias correspondientes al Cuerpo a que aspiran.

9.5 Los funcionarios que siéndolo al ser nombrados funcionarios en prácticas optaran por continuar percibiendo sus retribuciones de origen, permanecerán en activo en su Cuerpo de procedencia en tanto se desarrolle el curso de prácticas.

9.6 Finalizado el curso de prácticas, el Tribunal publicará la lista definitiva de aspirantes que hayan superado la oposición.

#### 10. Presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera

10.1 En el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de dicho Instituto la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título de Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto Superior o certificado académico que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

10.2 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

10.3 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa al día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en esta prueba.

10.4 Quiénes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

10.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Secretario de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

### 11. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

## ANEXO I

### Tribunal del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social

Presidente: Don Vicente Martínez de la Rosa, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor central del Instituto Social de la Marina por delegación del Interventor general de la Seguridad Social.

Suplente: Don César García García, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor central de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vocal: Don Vicente González Catalá, Catedrático de Universidad.

Suplente: Don Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de Universidad.

Vocal: Don José Serrano Pino, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Jefe de Servicio en la Intervención General de la Seguridad Social.

Suplente: Don José María Marco García, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Vocal: Don José Carlos Martín Antón, del Cuerpo de Titulados Superiores del IELSS.

Suplente: Don Juan José Prieto Pérez, del Cuerpo de Titulados Superiores del IELSS.

Vocal: Don Felipe Sáez Fernández, del Cuerpo de Titulados Superiores del IELSS.

Suplente: Don Carlos A. Alcalá Gutiérrez, Programador del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social.

Actuará como Secretario el Vocal de menor edad de entre los que pertenecen a Cuerpos de Administración de la Seguridad Social.

## ANEXO II

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o prometo, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1985.

## ANEXO III

### Programa de la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social

#### PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO-ESCRITO)

##### Derecho Civil y Derecho Mercantil

1. El concepto del Derecho: Aspectos esenciales. El Derecho Civil. Las fuentes de Derecho. La eficacia de las normas jurídicas: Sus límites y extinción.
2. El sujeto de los derechos. Las personas individuales: Análisis de las mismas. Las personas jurídicas: Análisis de las mismas.
3. El negocio jurídico. Elementos del negocio jurídico. La ineficacia e invalidez del negocio jurídico.
4. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Estudio detenido de la prescripción. La cantidad.
5. Derechos reales: Concepto y clasificación. El derecho real de dominio: Sus elementos y contenido. Limitaciones del dominio.
6. Adquisición y pérdida del dominio. El condominio y la propiedad horizontal. Las llamadas propiedades especiales: La propiedad intelectual y la propiedad industrial.
7. La posesión: Sus clases. Vida jurídica de la posesión. Efectos de la posesión. Particularidades de la posesión.
8. Los derechos reales de disfrute. El usufructo: El uso y la habitación. El derecho real de servidumbre. Los derechos reales de garantía. El derecho real de hipoteca.
9. Las obligaciones. Estructura jurídica. Clasificación general. Efectos de la obligación. Prueba de las obligaciones. Extinción de las obligaciones.
10. El contrato. Elementos y requisitos. Interpretación de los contratos. Vida y efectos del contrato. Ineficacia de los contratos.
11. Derecho de familia: Estudio especial de la sociedad conyugal y de la sociedad paterno-filial. Las recientes modificaciones del derecho de familia relativas a la institución matrimonial y a la paternidad y filiación.
12. El Derecho Mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil. Actos de comercio.
13. El comerciante. El comerciante individual. Teoría general de las Sociedades mercantiles.
14. La empresa mercantil. La competencia mercantil. Signos distintivos de la Empresa.
15. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria. Modalidades de la Sociedad comanditaria.
16. La Sociedad de responsabilidad limitada. La fundación de la Sociedad y la cualidad de socio. Órgano de la Sociedad.
17. La Sociedad Anónima: Su función. El funcionamiento de la Sociedad. El capital social. Las acciones. Las obligaciones.
18. Los títulos valores: Ideas generales y clasificación. La letra de cambio. El endoso: Provisión de fondos; aceptación, aval y pago. El cheque.
19. Obligaciones mercantiles y contratos mercantiles. El contrato de cuenta corriente. El contrato de compraventa.
20. La suspensión de pagos: Supuestos de la misma y sus efectos. La masa y los órganos de la suspensión de pagos. El convenio.
21. La quiebra: Supuestos y clases de quiebras. Los efectos de la declaración de la quiebra. La masa y los órganos de la quiebra. Operaciones y resoluciones de la quiebra.

##### Contabilidad superior

1. La Contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta.
2. El Balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El Balance como origen y término de las contabilizaciones.
3. El resultado del ejercicio. Periodificación de resultados. La cuenta de explotación general. La cuenta de resultados del ejercicio. La contabilidad externa.
4. El concepto contable del coste. Los resultados analíticos. La contabilidad interna. Sus relaciones con la contabilidad externa.
5. El problema contable de las valoraciones. Incidencia de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Previsiones. Reservas.
6. Flujos reales y flujos financieros. Estados económico-financieros. El estado de origen y aplicación de fondos. El «cash-flow». El cuadro cinético.
7. Los planes de cuentas. Concepto. Fundamentación. La contabilidad matricial.
8. La normalización contable en España: Antecedentes. El plan general contable español. Principios y sistemática del mismo. Las «cuentas anuales». La cuenta directriz de la CEE.
9. El plan contable español. Contabilidad analítica.
10. Costos y precios de costes: Definición y clasificación de los mismos en relación con el factor tiempo, con la naturaleza de

las actividades y procesos operacionales, con la afectación o imputación de los elementos del costo y con el grado de variabilidad de éstos referida al volumen de producción. Problemas contables de la producción conjunta. Los subproductos y los coproductos.

11. Métodos de cálculo del costo y precios de costo: El método de las secciones homogéneas y de la imputación racional de las cargas fijas. Las relaciones interdepartamentales. Métodos de cálculo de costos y precios de costo: El «Direct-Costing».

12. La contabilidad marginal. Métodos de cálculo de costos y precios de costo: Los costos y precio de costo preestablecidos.

13. Los presupuestos flexibles. Principios, técnica y modelo contable.

14. Concentraciones empresariales. El concepto de grupos desde los puntos de vista económico, jurídico y fiscal. Concepto, objetivos y métodos de la consolidación de balances.

15. Análisis de estados económico-financieros. Análisis de balances. Teorías en torno al balance. Sistemática del análisis de balance. Puntos de vista y métodos aplicables.

16. Análisis de estados económico-financieros. Análisis patrimonial. Análisis financiero.

17. Análisis de estados económico-financieros. Análisis económico. Análisis de la rentabilidad.

18. Auditoría contable. Principios básicos. Procedimientos de simulación o alteración de la situación patrimonial y de los resultados. Su investigación y prevención.

19. La censura de cuentas desde el punto de vista legal. Legislación comparada. Especial referencia a la censura de cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado.

20. La contabilidad nacional. Su naturaleza y fines. La contabilidad nacional como guía de la política económica. La contabilidad nacional. Los sectores. Las magnitudes macroeconómicas significativas. Las cuentas.

21. La renta nacional y el producto nacional. Conceptos y magnitudes que los componen. Problemas teóricos de su cálculo. Estimaciones y determinación de la renta nacional. Renta nacional y presión fiscal.

#### *Hacienda pública, política fiscal, Derecho tributario y Derecho del trabajo*

1. La actividad financiera: Concepto. El sector público. Las operaciones económicas del sector público. Hacienda y política fiscal.

2. Ingresos públicos: Conceptos y clases. Precios, concepto, clases y eficacia. Tasa. Contribuciones especiales.

3. El impuesto: Concepto. Elementos que integran el contenido del impuesto. Naturaleza económica. La teoría general. Contenido.

4. El impuesto sobre la renta personal: Concepto. Origen y características. Estructura del impuesto. Problemas que plantea. El impuesto sobre el gasto personal.

5. Los impuestos indirectos. El impuesto sobre el volumen de ventas. Principales tipos. Estructura. Impuestos sobre consumos específicos.

6. Gasto público: Concepto. Clasificación de los gastos públicos. Teorías sobre el volumen y tendencia del gasto público. La eficacia y el manejo de los gastos públicos.

7. Política fiscal y estabilidad. Gasto público y demanda global. La flexibilidad del impuesto y los estabilizadores automáticos. Efectos multiplicadores del gasto. El teorema de Haavelmo.

8. Política fiscal y asignación óptima de los recursos: Impuestos y gastos. Los efectos del impuesto sobre el consumo y el ahorro. Efectos de los ingresos y gastos públicos sobre el uso eficaz de los recursos productivos.

9. Efectos de los ingresos y gastos públicos sobre la oferta de trabajo. Efectos sobre la inversión.

10. La Hacienda pública española. El Estado. Administraciones públicas y sector público español. Características del sistema fiscal. Gastos públicos. Ley General Presupuestaria y Presupuestos. Política fiscal de España.

11. El Ministerio de Hacienda: Antecedentes históricos, funciones y servicio que tiene a su cargo. Estructura orgánica. Competencia de las Subsecretarías, Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales.

12. El sistema tributario español: Evolución histórica hasta la Ley 50/1977, de 14 de noviembre. Sistema actual y sus características.

13. La imposición directa. Estructura actual y comparación con el sistema anterior. Impuestos sobre el capital. Impuestos sobre la renta. Los tributos locales de carácter real.

14. La Contribución Territorial Rústica. Hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto, base y deuda tributaria.

Normas para la liquidación, investigación, fiscalización, contabilidad y recaudación de este tributo.

15. La Contribución Territorial Urbana. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones, reducciones y bonificaciones. Determinación de la base imponible. Deuda tributaria. Régimen transitorio. Normas para la liquidación, investigación, fiscalización, contabilidad y recaudación de este tributo.

16. El Impuesto sobre Sociedades. Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. La base imponible. Normas sobre ingresos y gastos: Implicación de los mismos. Deuda tributaria. Bonificaciones y deducciones.

17. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Concepto, naturaleza y evolución histórica. Ambito de aplicación. El hecho imponible. Imputación de rendimientos. El sujeto pasivo. Periodo de imposición y devengo del impuesto. La deuda tributaria. Retenciones a cuenta.

18. La imposición indirecta. Estructura actual. Régimen transitorio y directrices de la reforma. Impuesto sobre el Valor Añadido.

19. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y contenido. Ambito de aplicación territorial. Disposiciones comunes: Beneficios fiscales, comprobación de valores, devengo y prescripción, devoluciones. Transmisiones patrimoniales: Hecho imponible, sujetos pasivos y responsables, base y deuda tributaria.

20. Tasas fiscales. Concepto y disposiciones comunes. Actos nulos de pleno derecho. Actos anulables. El error de hecho: Rectificación, devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición: Objeto y naturaleza; Competencias; plazos; legitimación; procedimiento.

21. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del derecho del trabajo. El trabajador profesional: Concepto, clases y derechos. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Esquema general de las fuentes. Ley y Reglamento. La costumbre laboral.

22. Los convenios colectivos de trabajo. Procedimiento de elaboración. Los convenios colectivos: Contenido y efectos. El principio de jerarquía normativa. Conflictos entre normas laborales estatales o pactadas. La norma más favorable.

23. Los conflictos colectivos de trabajo. La huelga. El cierre patronal. Los conflictos colectivos de trabajo en el Derecho español: Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Iniciación, competencia, formalización, avenencia, arbitraje y laudos.

24. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa del contrato. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. El trabajo directivo. Trabajadores autónomos. El trabajo de los extranjeros. El empresario. Las potestades del empresario. El Estado y otros Entes públicos como empresarios.

25. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Simulación. La forma de la contratación. Efectos. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo. Sus especialidades y regímenes jurídico. Prestación de mano de obra.

26. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial. La contratación temporal como medida de fomento del empleo. Legislación vigente. Promoción y formación profesional permanente.

27. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Salarios en dinero y en especie. Salarios mínimos. Salarios a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos: Fijación y modificación de tarifas y primas. Protección del salario: Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Fondo de garantía salarial.

28. La jornada de trabajo. Límites legales generales y especiales del tiempo máximo de trabajo. Horas extraordinarias. Descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones. Ausencias y permisos del trabajador. Excedencias, permutas y desplazamientos. Plus de transporte y de distancia.

29. La duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo, atendiendo a su duración. Las suspensiones del contrato de trabajo. Causas. Las subrogaciones empresariales. El derecho disciplinario laboral. Premios y sanciones. Extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

30. Despido disciplinario. Despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa. Despido por causas tecnológicas o económicas. Los expedientes de regulación de empleo. Estudio de las restantes causas de extinción del contrato de trabajo.

31. Representación colectiva de los trabajadores en la Empresa. Organos de representación: Delegados de personal y Comités de Empresa. Procedimiento laboral. La acción sindical. Sindicatos: Régimen jurídico. Las organizaciones empresariales. Régimen jurídico.

## SEGUNDO EJERCICIO (PRACTICO)

*Cálculo, Matemática financiera y Estadística*

1. Operaciones financieras y régimen de capitalización simple y compuesta. Convenios para tiempos fraccionarios.
2. Descuentos simples y compuestos. Valor actual de un capital en régimen de capitalización compuesta. Valores medios en la capitalización. Sustitución de créditos en capitalización compuesta. Vencimiento común y medio. Tantos equivalentes de intereses y descuentos enteros y fraccionados.
3. Operaciones de Bolsa al contado y a plazos. Operaciones de doble. Operaciones por diferencias y con prima.
4. Pignoración de valores mobiliarios. Reposición de garantías. Cálculo del valor de los derechos de suscripción.
5. Rentas ciertas, constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.
6. Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y amortizables por el sistema americano.
7. Empréstitos normales, con primas, con lote y sin pago del último cupón.
8. Empréstitos amortizables mediante rentas variables y empréstitos cuyos totales se amortizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.
9. Usufructo y nuda propiedad.
10. Valor efectivo de los títulos de un empréstito ordinario teniendo en cuenta los impuestos que los grava. Cálculo de los tantos efectivos.
11. Series cronológicas. Números índices.
12. Las medidas de una distribución de frecuencias: Medidas de tendencia central y de dispersión.
13. Correlación y regresión.
14. Inferencia estadística. Tipos de muestras. Métodos de inferencia: Estimación y contraste.

*Contabilidad de Empresas*

1. Contabilidad de las Empresas según las operaciones realizadas:
  - Operaciones comunes generales.
  - Operaciones comunes especiales.
  - Operaciones en comisión.
  - Negocios en participación.
  - Usufructos y nudas propiedades.
  - Préstamos.
  - Créditos.
  - Leasing.
  - Factoring.
2. Contabilidad de las Empresas según la forma jurídica de estas en los casos de:
  - Constitución.
  - Cierre del ejercicio.
  - Distribución de resultados.
  - Modificaciones del capital.
  - Regularización de balances.
  - Empréstitos-obligaciones.
  - Transformación.
  - Fusión.
  - Absorción.
  - Liquidación.
  - Quiebras.
  - Suspensión de pagos.
  - Convenio de acreedores.
3. Filiales y sucursales.
4. Contabilidad general y analítica de explotación de las Empresas, según la índole de sus negocios:
  - Almacenes de depósito.
  - Bancos y Cajas de Ahorro.
  - Entidades aseguradoras y de capitalización.
  - Empresas industriales:
    - Extractivas.
    - De producción de energía.
    - De transformación.
  - Empresas de obras y construcciones.
  - Ferrocarriles.
  - Transportes por carretera.
  - Navegación.
  - Empresas comerciales.
  - Empresas de servicios.

5. Consolidación de estados financieros.
6. Análisis de estados económico-financieros.

## TERCER EJERCICIO (TEORICO, ORAL)

*Derecho político y administrativo*

1. Concepto de Derecho político. Sociedad, nación y Estado. La Constitución española: Características y principios fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales, El Gobierno y la Administración. Economía y Hacienda, El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.
2. La Administración Pública. Derecho administrativo. Las fuentes del Derecho administrativo. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de ley. Leyes delegadas y Decretos-leyes.
3. El Reglamento administrativo: Concepto y caracteres. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los reglamentos ilegales. Los Decretos y las Ordenes ministeriales. Las instrucciones de servicio y las circulares administrativas.
4. La relación jurídico-administrativa. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Pluralidad de personas públicas. Capacidad jurídica de las personas públicas. El administrador y su capacidad jurídica. Los derechos públicos subjetivos.
5. Potestad reglada y potestad discrecional. Actos administrativos: Conceptos, clases y elementos. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. La invalidez del acto administrativo: Nulidad y anulabilidad. Revocación del acto administrativo.
6. El procedimiento administrativo como garantía jurídica. La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. Ambito de aplicación. Interesados en el procedimiento administrativo. Los actos administrativos: Requisitos, eficacia e invalidez. Términos y plazos. Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución del procedimiento administrativo.
7. Revisión de actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales y clasificación. Procedimientos especiales.
8. Lo contencioso-administrativo en la doctrina. Organización actual en España. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso-administrativo. Legitimación para recurrir. Representación. La interposición por la Administración de recursos contra sus propios actos: Declaración de lesividad. La materia contencioso-administrativa. Idea general del procedimiento en primera y única instancia. Recurso contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Suspensión e inexecución de sentencias.
9. Los contratos administrativos: Su naturaleza jurídica. Clases. Elementos. Eficacia, perfección, interpretación, nulidad, rescisión, extinción, caducidad y prescripción. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisiones y modificaciones de precios.
10. Contratos de obras: Su preparación. Formas de ejecución: La subasta, concurso-subasta, el concurso y la contratación directa. La ejecución de obras por la Administración. Efectos y modificación del contrato de obras.
11. Contrato de suministro: Su concepto y legislación aplicable. Caso especial de suministro con obras. Normas para su calificación. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de suministro con especial referencia al pliego de bases. Especial consideración de los «suministros menores». Formas de adjudicación de los suministros. Juntas de compras. Servicio Central de Suministros: Estado actual de la aplicación gradual prevista en su legislación específica. Formalización del contrato de suministro. Ejecución, modificación y extinción de este contrato.
12. El Servicio Público. Concepto y clases. Forma de gestión. Gestión directa y descentralización. Régimen de concesión de servicios públicos. Contratos de asistencia técnica. La expropiación forzosa: Concepto y fundamento. El procedimiento general de expropiación: Sus periodos.
13. La centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización. Descentralización territorial. Descentralización institucional. Desconcentración. La tutela y fiscalización administrativa. Divisiones del territorio español.
14. Organización administrativa central. El Jefe del Estado: Su acción administrativa. El Consejo de Ministros como Organismo administrativo. Las Comisiones delegadas del Gobierno. Presidente del Gobierno. Vicepresidente, Ministros, Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios generales. Directores generales y Secretarios generales técnicos. Idea general de su competencia. Delegación de atribuciones. Responsabilidad e incompatibilidades de dichas autoridades. El Consejo de Estado.
15. La administración periférica del Estado. Los Gobiernos Civiles: Antecedentes históricos, competencia y atribuciones. Delegados del Gobierno. Gobernadores generales y Subgobernadores. Comisiones provinciales de colaboración con el Estado.

16. Comunidades Autónomas: Situación actual. La provincia: Antecedentes históricos. Diputaciones Provinciales: Organización, competencia y atribuciones.

17. Organización administrativa local. El Municipio: Antecedentes históricos. El Ayuntamiento: Organización, funciones y atribuciones. Alcaldes: Naturaleza del cargo y funciones en relación con la Administración municipal y con la Administración del Estado. Mancomunidades y Agrupaciones municipales. Entidades locales menores. Régimen jurídico de los Ayuntamientos.

18. La función pública en general. Funcionarios públicos: Concepto y diversos criterios de clasificación. Formas de selección. Estudio de la relación jurídica entre la Administración y sus funcionarios.

19. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Organos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo. Carácter y orientaciones internacionales. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

20. El régimen jurídico de los funcionarios de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Enumeración de los Estatutos de Personal; Su vigencia transitoria.

### *Teoría y Política económica y Administración financiera*

1. La ciencia económica: Objeto, método y contenido.

2. Teoría de la conducta del consumidor. El equilibrio del consumidor: Enfoque marginalista y aportaciones más recientes.

3. Teoría de la producción: La conducta de optimización del empresario. Funciones de producción y costes. La programación lineal.

4. Los mercados financieros. Mercado del dinero. Mercado de capitales. Mercado de cambios.

5. El modelo económico clásico.

6. El modelo económico keynesiano.

7. Teoría de la inflación: Concepto, clases, efectos y control.

8. El sistema monetario internacional. Evolución y situación actual.

9. La política económica. Concepto y clases. El problema de los medios y los fines en la política económica.

10. La integración económica europea. Sus repercusiones en la economía española.

11. La política de estabilización en España a partir de 1957. La planificación indicativa.

12. Nuevas orientaciones de la política económica española. Política de rentas y programas económicos.

13. Teoría del presupuesto, justificación, concepto y naturaleza. Tipos de presupuesto: El presupuesto clásico y sus principios. Crisis del presupuesto clásico.

14. Nuevos sistemas presupuestarios. Problemática actual: El presupuesto de tareas y el presupuesto por programas. Principios y métodos del presupuesto por programas. Técnicas de evaluación de programas. El presupuesto de base cero.

15. La Ley General Presupuestaria: Principios generales de la Ley General Presupuestaria: Los Presupuestos Generales del Estado. La Intervención de la Administración del Estado. El Tesoro Público. Contabilidad Pública.

16. Los presupuestos de la Seguridad Social. Estructura económica y funcional de los presupuestos de ingresos y gastos de la Seguridad Social. Elaboración y tramitación procedimental de los presupuestos de la Seguridad Social. La Memoria explicativa. El informe económico-financiero. Los créditos en los presupuestos de la Seguridad Social.

17. La contabilidad presupuestaria del sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos de contabilidad. Operatoria. La contabilización, y sus trámites.

18. Las modificaciones de los créditos presupuestarios de la Seguridad Social. Créditos ampliables. Generación de crédito. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Incorporaciones de crédito.

19. Los presupuestos de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo: Peculiaridades de los mismos. Tramitación de los proyectos de presupuestos. Su aprobación. Ejecución de los presupuestos, información sobre su ejecución, según la Orden de 31 de diciembre de 1980. Modificaciones de créditos en los presupuestos de las Mutuas Patronales. Incorporaciones de crédito en los presupuestos de las Mutuas Patronales.

20. El control de la gestión financiera: Clases de control. Control administrativo: Idea general del mismo. Clases y sistemas de control administrativo. Los órganos personales del control administrativo. Las funciones interventoras de relación: Asesoría e información financiera, representación y delegación administrativa.

21. El control interno de la gestión financiera. El control de los ingresos. El control de los gastos: Sus fases. Controles de legalidad

y oportunidad. El control sobre programas y realizaciones. La contabilidad en el control interno: Su misión e importancia.

22. El control de la gestión financiera en la legislación comparada. Estructura y funciones de los organismos de control financiero en los distintos países: Exposición y análisis crítico.

23. El control interno de la gestión financiera en España: Concepto y clases: Organos competentes. La Intervención General de la Administración del Estado. Antecedentes históricos. Organización actual. Funciones que tiene encomendadas.

24. El control interno de la gestión financiera de la Seguridad Social. La Intervención General de la Seguridad Social. Competencia y funciones. Estructura orgánica. Las Intervenciones Centrales de las Entidades Gestoras y de los Servicios Comunes. Competencia y funciones.

25. Las Intervenciones Territoriales de la Seguridad Social: Competencia y funciones que tienen atribuidas en relación con cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes del Sistema de la Seguridad Social: Ideas generales sobre el procedimiento, a nivel provincial, en relación con la contabilidad presupuestaria.

26. El control interno de la gestión financiera de la Seguridad Social. Fiscalización previa de reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención material del pago. Intervención de la inversión. El control financiero. El control de eficacia.

27. Examen y revisión de las cuentas administrativas por las Intervenciones Centrales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Notas de defectos. Documentación contable precisa para la formación de las cuentas y balances de la Seguridad Social. Partes de que consta la rendición de cuentas de la Seguridad Social y elementos que la complementan. La Intervención General de la Seguridad Social y sus actuaciones respecto a las cuentas anuales de la misma.

28. El control externo de la gestión financiera en España. El Tribunal de Cuentas: Antecedentes históricos. Organización actual. Competencia y funciones. Especial mención a sus funciones respecto a las cuentas de la Seguridad Social. El control político de la gestión financiera ejercido por las Cortes.

### *Seguridad Social*

1. Seguridad Social: Terminología y conceptos doctrinales. Las necesidades sociales amparadas por la Seguridad Social: Concepto y caracteres; clases, extensión y límites de las necesidades sociales.

2. Las medidas de Seguridad Social. Concepto y clasificación. La asistencia: Concepto y clases, principios y evolución: La previsión: Individual, colectiva y social.

3. La Seguridad Social en los grandes textos internacionales: La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfia. La norma mínima de Seguridad Social de la OIT (Convenio 102). La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social. Las tendencias políticas y perspectivas de la Seguridad Social.

4. Grandes modelos de Seguridad Social en el Derecho comparado: Los sistemas alemán, británico, soviético y norteamericano. Otros modelos.

5. Generalidades sobre las personas protegidas por la Seguridad Social: Desde la Seguridad Social de los asalariados a la Seguridad Social universalista; sus repercusiones en la organización y estructura de los sistemas. Derechos propios y derechos derivados en materia de Seguridad Social.

6. Generalidades sobre prestaciones de la Seguridad Social: Extensión y estructura por ramas, regímenes y niveles de protección. Las garantías de la protección concedida por la Seguridad Social en relación con otras medidas de protección social del Estado.

7. Generalidades sobre la financiación de la Seguridad Social: Distribución de los costes a lo largo del tiempo. Distribución de los costes entre los distintos sectores de la población. Seguridad Social y desarrollo económico.

8. Generalidades sobre la gestión de la Seguridad Social: El Estado y la Seguridad Social. Unidad o pluralidad gestora. Organización y atribuciones de los órganos administrativos. La participación de los interesados en la gestión.

9. La Seguridad Social en España: Antecedentes legislativos y doctrinales. Etapas y Leyes más significativas. Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados; estructura y contenido. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

10. La Seguridad Social en España (continuación). Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre. Los reglamentos de

aplicación: Clases y naturaleza. Crisis del modelo actual de Seguridad Social. Programas de reforma. El modelo de la Constitución de 1978. La Seguridad Social en los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

11. La estructura del sistema de Seguridad Social: Su organización en regímenes. La noción de régimen especial: Génesis y fundamentos político y jurídico; valoración. Configuración general de los regímenes especiales: Criterios positivos para su implantación. La noción de «sistema especiales». Clasificación y enumeración de los regímenes especiales existentes. La existencia de regímenes de Seguridad Social no sometidos a la disciplina común del sistema: Mención y valoración general de su existencia.

12. Ambito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Ambito subjetivo de aplicación del Régimen General: Regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

13. Normas sobre afiliación, altas y bajas en el sistema y en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción de empresas.

14. Contingencias y situaciones protegidas: El concepto de accidente de trabajo; el accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

15. Acción protectora: Contenido y clasificaciones de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidamente.

16. Requisitos generales del derecho a prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Regulación de la concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social con indemnizaciones derivadas de responsabilidades civil o criminal. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de faltas empresariales de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

17. La revalorización de las prestaciones. Las prestaciones mínimas. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social.

18. La protección por incapacidad laboral transitoria: Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La protección por maternidad. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

19. La protección por invalidez. Clases y grados de invalidez. Nacimiento, duración, extinción y cuantía. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Lesiones permanentes no invalidantes. La calificación y revisión de la invalidez. Las prestaciones recuperadoras.

20. La protección por vejez. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y de prejubilación. Antecedentes y situación actual.

21. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

22. La protección a la familia: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Beneficiarios. La protección de las familias numerosas por la Seguridad Social. Derecho transitorio.

23. La protección por desempleo: El desempleo protegido. Tipos de prestaciones: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Nacimiento, duración, suspensión, extinción y reapertura de derecho. Normas especiales para ciertas categorías de trabajadores. Incompatibilidades.

24. La asistencia social y servicios sociales. La asistencia social de la Seguridad Social: Concepto y contenido. Los servicios sociales de la Seguridad Social: La protección a la tercera edad; manifestaciones de la acción protectora.

25. La protección de la minusvalía: Reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de subnormal y minusválido. Prestaciones. Rehabilitación médica, profesional y social. Empleo de trabajadores minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos. Otros servicios sociales.

26. Régimen financiero: Fuentes de financiación. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

27. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general: Excepciones: En relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximos y mínimos.

28. Procedimientos de recaudación. Periodo voluntario. Aplazamientos y fraccionamientos. La recaudación en vía ejecutiva. Títulos ejecutivos. Embargo y subasta de bienes. Competencias en esta materia.

29. La Seguridad Social de los emigrantes y de los migrantes. Supuesto sociológico, supuesto jurídico y fines. Las fuentes de la Seguridad Social internacional.

30. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas Internas. Convenios bilaterales suscritos por España: estudio conjunto de la incorporación en ellos de los principios de igualdad de trato, determinación de la legislación aplicable, de conservación de los derechos adquiridos, de conservación de los derechos en curso de adquisición, de servicio de prestaciones en el extranjero y de colaboración administrativa. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España. Los Reglamentos comunitarios de los trabajadores emigrantes. Los problemas derivados de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

31. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social española. Régimen Especial Agrario: Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación de los trabajadores y de los empresarios. Otras fuentes de financiación del régimen. Acción protectora.

32. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas, bajas. Cotización. Acción protectora.

33. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

34. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al régimen general. Régimen Especial de los Representantes de Comercio y Trabajadores Ferroviarios. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y acción protectora con respecto al Régimen General.

35. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Planteamiento general. Afiliación, altas, bajas. Cotización. Acción protectora. Régimen Especial de Artistas, Escritores de Libros, Jugadores Profesionales de Fútbol y Toreros. Campo de aplicación de cada uno de ellos. Particularidades en materia de cotización y de acción protectora con respecto al Régimen General.

36. Los regímenes especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado.

37. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

38. La asistencia social y los servicios sociales. La asistencia social en los Entes territoriales. Prestaciones otorgadas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Otras actividades públicas asistenciales.

39. El Servicio Social de la tercera edad. El Servicio Social de minusválidos físicos y psíquicos. Ayuda a subnormales. Centros de atención social. Ayudas y programas.

40. El derecho a la salud en la constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Transferencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas en materia de asistencia sanitaria.

41. Sistema sanitario y servicio público sanitario. Las funciones sanitarias de la Seguridad Social en el sistema sanitario.

42. Modelos de organización de los servicios sanitarios en el Derecho comparado. Especial referencia a los países de la Comunidad Económica Europea. Convenios y recomendaciones de la OIT sobre la materia. La OMS: Estructura y funciones.

43. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: La enfermedad, maternidad y accidente.

44. Prestaciones incluidas y excluidas. Especialidad de la protección de los riesgos profesionales. Medicina General, especialidades. El beneficiario de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

45. La organización asistencial de la Seguridad Social. Competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Competencias del Instituto Nacional de la Salud. Las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Inspección de los Servicios Sanitarios.

46. El hospital. Concepto. Funciones y clasificación de las instituciones hospitalarias. La hospitalización como servicio público. Los hospitales de la Seguridad Social.

47. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social concertada con instituciones públicas y privadas.

48. La industria farmacéutica y las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. Consumo de medicamentos y yatrogenia medicamentosa. Participación del beneficiario en el coste de los medicamentos.

49. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social: Antecedentes. Reforma de 1978. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Salud. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Instituto Social de la Marina.

50. Servicios Comunes de la Seguridad Social. Enumeración y carácter jurídico. La Tesorería General de la Seguridad Social. La Gerencia de Informática. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Organos de tutela de la Seguridad Social.